

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 12**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Hernán Javier Piñeiro, contra la empresa “Grupo Precaver, Sociedad Cooperativa”, sobre ordinario, se ha dictado el día 14 de junio de 2011 la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Francisca Arce Gómez.—En Madrid, a 14 de junio de 2011.

Examinado el anterior escrito presentado, acuerdo tener por interpuesto recurso de reposición por el demandante don Hernán Javier Piñeiro, contra la resolución de fecha 26 de mayo de 2011, y dar traslado a las otras partes para que en el plazo de cinco días puedan impugnar el recurso si lo estiman conveniente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Precaver, Sociedad Cooperativa”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.840/11)